

Tacuarembó, 6 diciembre del 2024.

D. 44/2024.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 27 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 094/24, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 427/24, promoviendo la declaratoria de ‘Monumento Histórico Departamental’ para el Escudo Nacional ubicado en el Club 25 de Agosto de Paso de los Toros*”; -----

CONSIDERANDO I; que esta obra de arte, llega al Club un 24 de agosto, día que se inaugura el mismo, traído por el Comisario Ruperto Michaelson Pacheco, hijo del primer matrimonio de Matilde Pacheco, esposa del ex Presidente de la República, José Batlle y Ordoñez; -----

CONSIDERANDO II; que dicho Escudo Nacional, llega a posesión del Sr. Michaelson, tras una donación que una colectividad extranjera le hiciera al Sr. Batlle y Ordoñez, durante su primera Presidencia, y fue creado por el Sr. Félix Corvi, quien a principios del Siglo XX, tuvo una fábrica de estuches en Montevideo; -----

CONSIDERANDO III, que fue realizado en figuras independientes, en diferentes planos superpuestos, trabajado con un material antiguo, el llamado ‘*hilo gusanillo*’, en oro y plata, con tal perfección, que se parece a un esmalte; -----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental respalda esta solicitud dada la importancia y vigencia de la obra, contando además, con un gran valor patrimonial; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por Decreto 041/98 de 26 de noviembre de 1998; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese *Patrimonio Histórico Departamental*, el Escudo Nacional que luce en instalaciones del Club ‘*25 de Agosto*’ de la ciudad de Paso de los Toros, obra de Félix Corvi.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Heber Gustavo FORMOSO
Presidente

DGS/